

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :	
R.U.C :	
Direccion :	
Telefono :	
Fax :	
CCMN : 2086	
Concepto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DEL I TALLER DIRIGIDO A PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS DE PRONOEI DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.





GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DEL I TALLER DIRIGIDO A PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS DE PRONOEI DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	NIVEL INICIAL - UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - DIRECCIÓN DE LA UGEL CUSCO									
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Fortalecer las competencias pedagógicas de promotoras educativas Comunitarias de forma reflexiva y colegiada con un enfoque por competencias.									
3. FINALIDAD PÚBLICA	La finalidad es el desarrollo de acciones de fortalecimiento de competencias en promotoras educativas comunitarias de programas no escolarizado de educación Inicial del Ciclo y Ciclo II para gestionar el servicio educativo y realizar actividades de aprendizaje sin dejar de lado el ofrecer estrategias de labor en las diferentes áreas del Currículo Nacional, así como estrategias para una mejor gestión socioemocional e inclusión educativa									
4. VINCULACIÓN CON EL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la actividad operativa del programa E1614 "0090-5000276-0000109-GESTIÓN DEL PROGRAMA"									
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	<p>5.1. Objetivo General. –</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las competencias pedagógicas de promotoras educativas comunitarias de forma reflexiva y colegiada con un enfoque por competencias. <p>5.2. Objetivos Específicos. -</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las competencias en las Promotoras Educativas Comunitarias con la aplicación de estrategias del Juego Libre en Sectores, para el logro de aprendizajes en los niños y niñas de los Programas No Escolarizados de forma participativa, generando condiciones adecuadas para el proceso pedagógico en el ciclo I y II. Fortalecer en las Promotoras Educativas Comunitarias el manejo de diferentes estrategias sobre disciplinas positiva para la mejora en la gestión de socioemocional. Promover en las Promotoras Educativas Comunitarias el conocimiento de estrategias de detección de niñas u niños con necesidades educativas especiales, generando así una cultura de inclusión educativa. 									
6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p>SERVICIO DE REFRIGERIOS SEGÚN DETALLE:</p> <table border="1" data-bbox="555 1646 1343 1966"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Nº DE PARTICIPANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02-05-2024</td> <td>Butifarra con 250 gr de carne de cerdo, cebolla, tomate, salsas respectivas en pan ciabatta y café de 250 ml</td> <td>279</td> </tr> <tr> <td>03-05-2024</td> <td>Sándwich de pollo deshilachado de 250 gr con pan hamburguesa y 250 ml de café.</td> <td>279</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	DESCRIPCIÓN	Nº DE PARTICIPANTES	02-05-2024	Butifarra con 250 gr de carne de cerdo, cebolla, tomate, salsas respectivas en pan ciabatta y café de 250 ml	279	03-05-2024	Sándwich de pollo deshilachado de 250 gr con pan hamburguesa y 250 ml de café.	279
FECHA	DESCRIPCIÓN	Nº DE PARTICIPANTES								
02-05-2024	Butifarra con 250 gr de carne de cerdo, cebolla, tomate, salsas respectivas en pan ciabatta y café de 250 ml	279								
03-05-2024	Sándwich de pollo deshilachado de 250 gr con pan hamburguesa y 250 ml de café.	279								

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	ENVASES BIODEGRADABLES DE 11 ONZ Y ENVASADO EN CAJITAS BIODEGRADABLES, ADICIONALMENTE PERSONAL QUE PUEDA ATENDER EN LA REPARTICIÓN
7. PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, activo y habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. • No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). • Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>LUGAR: El servicio de alimentación será distribuido en la I.E 51021 - Chachacomayoc, previa comunicación con el área usuaria.</p> <p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es dos (02) días, previa notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>HORA: 4.00 pm Prevía comunicación con el área usuaria.</p>
9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	La conformidad será otorgada por la Especialista de Educación del Nivel Inicial – Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
10. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar a la oficina de la Unidad de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación del trabajo realizado • Copia de Orden de servicio. • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Cuenta CCI.
11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será otorgada por la Especialista de Educación del Nivel Inicial - Dirección de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.
12. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>


 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN-CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
 Próf. Patricia Irujo Mercado Mendozza
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal decon RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa